



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día trece de octubre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-99-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DOÑA LUPE PANADERÍAS, S.A. DE C.V.	1
2	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-99-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social ambos de la **SEDESO** del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21  
ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DOÑA LUPE PANADERÍAS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.
1	2,000	Pieza	ROSCA DE REYES GRANDE CON UN PESO DE 2 KG., SIN MARCA. CADA UNA DECORADA CON PASTA, DULCE DE ACITRÓN O ATE Y CINCO NIÑITOS DIOS EN EL INTERIOR.	\$250.00	\$242.00
				\$500,000.00	\$484,000.00
				Los montos no incluyen I.V.A.	

Los precios presupuestados por el Ente Requiere se establecieron con la tasa cero del IVA, en relación a lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en el apartado B., numeral 7.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DOÑA LUPE PANADERÍAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 662/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21  
ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1(única), del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$484,000.00 (CUATROCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **662/2021**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Deberá presentar la **Licencia sanitaria vigente** para el manejo de alimentos, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.", y el proveedor analizado presenta escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la Licencia Sanitaria para el manejo de alimentos está en proceso de renovación, y adjunta la solicitud presentada ante la autoridad correspondiente de fecha 08 de octubre de 2021, la cual al margen de la hoja dice: "**LA REVISIÓN SERÁ PRACTICADA EN UN PERÍODO DE 10 DÍAS HÁBILES; COTNADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO**", incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que se encuentra vencida la licencia y/o el documento que ampara la autorización para la operación de alimentos, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21  
ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **662/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerados que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DOÑA LUPE PANADERÍAS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1(única) por un importe de: **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar la licencia sanitaria y/o documento que ampara la autorización para la operación de alimentos como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21  
ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:15 **horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

**C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,**  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21  
ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES  
REQUERIDAS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

C. Isaac Díaz de León Chiquito,  
Jefe del Departamento de Centros Crecer de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

C. Luis Enrique Montes Cuevas,  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

## DICTAMEN TÉCNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-21  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,000 ROSCAS DE REYES (PARA DONAR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS")  
REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS SA DE CV

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	2,000	Pieza	<p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <p><b>FECHA DE ENTREGA:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 HORAS.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EMPAQUETADAS CADA UNA DE MANERA INDIVIDUAL EN CAJA CON MEDIDAS DE 65 X 45 CMS, DE FORMA OVAL, ALUSIVA AL DÍA DE REYES.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> 12 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p><b>ROSCA DE REYES GRANDE</b> CON UN PESO DE 2 KG., SIN MARCA, CADA UNA DECORADA CON PASTA, DULCE DE ACITRÓN O ATE Y CINCO NIÑITOS DIOS EN EL INTERIOR.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <p><b>FECHA DE ENTREGA:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 HORAS.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EMPAQUETADAS CADA UNA DE MANERA INDIVIDUAL EN CAJA CON MEDIDAS DE 65 X 45 CMS, DE FORMA OVAL, ALUSIVA AL DÍA DE REYES.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> 12 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI CUMPLE	

Dictamen técnico del licitante: DOÑA LUPE PANADERÍAS SA DE CV

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	2,000	Pieza	<p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <p><b>FECHA DE ENTREGA:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 HORAS.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EMPAQUETADAS CADA UNA DE MANERA INDIVIDUAL EN CAJA CON MEDIDAS DE 65 X 45 CMS, DE FORMA OVAL, ALUSIVA AL DÍA DE REYES.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> 12 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p><b>ROSCA DE REYES GRANDE</b> CON UN PESO DE 2 KG., SIN MARCA, CADA UNA DECORADA CON PASTA, DULCE DE ACITRÓN O ATE Y CINCO NIÑITOS DIOS EN EL INTERIOR.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <p><b>FECHA DE ENTREGA:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 HORAS.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EMPAQUETADAS CADA UNA DE MANERA INDIVIDUAL EN CAJA CON MEDIDAS DE 65 X 45 CMS, DE FORMA OVAL, ALUSIVA AL DÍA DE REYES.</p> <p><b>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</b> 12 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI CUMPLE	

	FECHA DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 HORAS.
FORMA DE ENTREGA:	EMPAQUETADAS CADA UNA DE MANERA INDIVIDUAL EN CAJA CON MEDIDAS DE 65 X 45 CMS, DE FORMA OVAL, ALUSIVA AL DÍA DE REYES.
GARANTÍA DEL PRODUCTO:	12 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.
TIEMPO DE REPOSIÓN:	24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

ENTE REQUERIENTE

  
 C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa  
 Director General Administrativo  
 de la Secretaría de Desarrollo Social  
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

  
 Lic. Rodolfo Telles Moreno  
 Director General de Desarrollo Social  
 de la Secretaría de Desarrollo Social  
 del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 12 de octubre 2021.

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----







